



<b>DENOMINACIÓN ASIGNATURA: INSTITUCIONES BASICAS DE DERECHO PRIVADO</b>		
<b>GRADO: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</b>	<b>CURSO:2º</b>	<b>CUATRIMESTRE:1º</b>

<b>PLANIFICACIÓN SEMANAL DE LA ASIGNATURA</b>						
<b>SE- MA- NA</b>	<b>SE- SIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA SESIÓN</b>	<b>Indicar espacio necesario distinto aula (aula inform, audiovisual etc..)</b>	<b>TRABAJO DEL ALUMNO DURANTE LA SEMANA</b>		
				<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>HORAS PRESEN- CIALES</b>	<b>HORAS TRABJO Semana Máximo 7 H</b>
1	1	Presentación de la asignatura. LECCIÓN MAGISTRAL. Antes del estudio de la persona, eje vertebrador de la disciplina, el alumno conocerá qué es el Derecho civil y cuáles son sus contenidos actuales, lo que abocará al estudio de uno de los rasgos más significativos de nuestro Derecho: la coexistencia dentro del territorio español de diferentes ordenamientos jurídico privados.		Para la adecuada comprensión de esta lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia.	1,5	5
1	2	TRABAJO EN GRUPO. Análisis de la competencia de las comunidades autónomas en materia civil. Estudio del artículo 149.1.8º de la Constitución Española.		El alumno deberá estudiar, previa e individualmente, el reparto de competencias en materia civil.	1,5	
2	3	LECCIÓN MAGISTRAL. Se iniciará el estudio de "la persona". Delimitado el comienzo y fin de la personalidad, se estudiará --a		Para la adecuada comprensión de esta lección, se recomienda la lectura previa del tema	1,5	5

		partir de un concepto humanista de persona—su capacidad en el doble aspecto de capacidad jurídica y capacidad de obrar. El alumno conocerá el actual valor descriptivo del Estado civil. e transmitirá al alumno la importancia indiscutible de la persona que, además de su condición de sujeto de derechos y obligaciones, es en sí portadora de valores esenciales (derechos de la personalidad). A partir del estudio de sus caracteres generales y las vías para su protección, el alumno conocerá cada uno de ellos individualmente. Se conocerá la incidencia de la edad y la incapacitación en la capacidad de obrar de la persona y serán objeto de análisis las diferentes instituciones tutelares, lo que permitirá comprender el alcance de las limitaciones de la capacidad de obrar.		correspondiente en el manual de referencia.		
2	4	PRACTICA. Resolución de supuestos prácticos sobre: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Status jurídico del concebido.</i></li> <li>2. Derecho a la intimidad y la propia imagen</li> <li>3. Capacidad de obrar del menor de edad</li> <li>4. Protección patrimonial de las personas con discapacidad.</li> </ol> Debate y puesta en común.		Los alumnos deberán analizar los casos prácticos y resolver individualmente uno de ellos argumentando jurídicamente sus tesis.	1,5	
3	5	LECCIÓN MAGISTRAL. En esta sesión se dará cuenta de la detallada regulación que el Código Civil hace de la nacionalidad y se explicará el importante significado que en España, donde coexiste el Derecho civil nacional con los Derechos territoriales, tiene la vecindad civil. Será objeto de análisis el instrumento de publicidad de los estados civiles de la persona: El Registro Civil.		Para la adecuada comprensión de la lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia. Estudio de la materia impartida.	1,5	5
3	6	TALLER DE REGISTRO. Los alumnos deberán redactar distintas biografías imaginarias, destacando qué hechos de los acaecidos al sujeto durante toda su vida constan en el Registro civil. Deberá indicarse la Sección en la que se inscribirá, el tipo de asiento y su valor. Imprescindible traer normativa. Puesta en		El alumno deberá, con carácter previo, leer detenidamente los preceptos de la Ley del Registro civil que le posibiliten participar en el taller.	1,5	

		común.				
4	7	LECCIÓN MAGISTRAL. El alumno conocerá en esta sesión que la persona jurídica es un ente transindividual al que el Ordenamiento jurídico reconoce subjetividad propia. Se destacará la importancia del abuso de la personalidad para fines ilícitos. Se estudiarán las personas jurídicas <i>asociación</i> y <i>fundación</i> .		Para la adecuada comprensión de la lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia. Estudio de la materia impartida.	1,5	5
4	8	TALLER DE ASOCIACIONES y FUNDACIONES. A partir de diferentes supuestos se debatirán temas de especial interés como: ¿cuándo adquieren personalidad jurídica? ¿qué tipo de actividades pueden desarrollar? Proceso de creación de una asociación. Siguiendo un modelo orientativo se elaborarán los estatutos de una fundación		Los alumnos deberán buscar unos estatutos de una asociación y de una fundación; deberán traerlos leídos para trabajar con ellos en clase. El alumno deberá documentarse sobre los pasos necesarios para llevar a cabo la creación de una asociación y de una fundación.	1,5	

5	9	LECCIÓN MAGISTRAL. Se analizará el entorno económico al que alcanza el poder de la persona y con el que responde de sus obligaciones. Se estudiará el "derecho subjetivo": categoría jurídica abstracta definida como poder que el ordenamiento atribuye a la persona para que defienda y satisfaga sus propios intereses. El alumno conocerá los límites al ejercicio del derecho subjetivo: buena fe y abuso del derecho.		Para la adecuada comprensión de la lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia. Estudio de la materia impartida.	1,5	5
5	10	CUESTIONARIO TEÓRICO DE AUTOEVALUACIÓN		Los alumnos deberán hacer una recapitulación de la materia explicada hasta el momento para la realización del cuestionario.	1,5	
6	11	LECCIÓN MAGISTRAL. El alumno conocerá los límites temporales del derecho subjetivo que obligan a que el derecho se ejercite en un periodo de tiempo determinado. Se explicará el poder de autogobierno de la persona para la realización de sus propios intereses y el negocio jurídico como instrumento más perfecto para la realización de la autonomía privada.		Para la adecuada comprensión de la lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia. Estudio de la materia impartida.	1,5	5
6	12	PRACTICA. Resolución de supuestos prácticos en los que se insistirá en las diferencias entre prescripción y caducidad, y en la caracterización de ambas figuras.		Deberán adquirirse los conocimientos necesarios para diferenciar prescripción y caducidad.	1,5	
7	13	LECCIÓN MAGISTRAL. Se estudiará la representación como actuación en interés ajeno, prestando especial interés al negocio de apoderamiento, origen de la relación representativa.		Para la adecuada comprensión de la lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia. Estudio de la materia impartida.	1,5	5
7	14	CUESTIONARIO PRÁCTICO		Los alumnos deberán realizar un caso práctico final que muestre su capacidad de resolución de problemas prácticos.	1,5	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>21 + 49 = 70</b>	
15		Recuperaciones, tutorías, entrega de trabajos, etc				
16-		Preparación de evaluación y evaluación			3	

